

BASES PROMOCIÓN TUCASACLUB MAGNO BE WILD

HENKEL IBÉRICA S.A., en adelante, HENKEL, con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, N.I.F. A08046799, es el organizador de la promoción que tiene por objeto la publicidad de sus productos cosméticos Gel Magno y la web www.TuCasaClub.com (en adelante, la "Promoción") que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. Ámbito territorial de la Promoción.

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península y Baleares.

2. Participantes

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional - Península y Baleares, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que haya aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

3. Periodo de la Promoción

La Promoción se iniciará el 3 de septiembre de 2026 y estará activa hasta el 4 de octubre de 2026, último día para participar (32 días en total).

4. Gratuidad y Participación

La presente promoción tiene carácter gratuito, se desarrollará exclusivamente online en www.tucasaclub.com y está dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases.

5. Comunicación

HENKEL comunicará la promoción en www.tucasaclub.com, publicaciones en redes sociales de TuCasaClub y E-mail informativo a los integrantes de la base de datos de HENKEL.

6. Regalos

HENKEL entregará mediante sorteo un total de **160 regalos –a razón de 5 por día-** que consistirán cada uno en una unidad de Gel de Baño Magno variedad Be Wild, formato 600ml, valor unitario aproximado 3,88€.

7. Mecánica

Para participar, el usuario únicamente debe acceder a www.tucasaclub.com identificarse con su nombre de usuario y contraseña de su cuenta de la base de consumidores TuCasaClub o bien cumplimentar de forma verídica el formulario de registro, aceptar las condiciones legales, y realizar un sencillo juego. Tras ello, su participación quedará registrada por día de participación.

8. Sorteo

El día 5 de octubre de 2026 HENKEL procederá a la realización del sorteo mediante una aplicación informática que seleccionará de forma aleatoria **160 participaciones a razón de 5 por día** que resultarán ganadoras. Los ganadores serán informados mediante el correo electrónico facilitado durante el registro. Asimismo, se determinarán 5 participaciones suplentes o reservas que sustituirán a ganadores en caso de datos incorrectos o incompleto o duplicidad de ganador.

9. Entrega regalos

HENKEL enviará en el plazo aproximado de 30 días, una unidad del regalo a la oficina de correos más cercana al domicilio facilitado en el formulario de registro. Si por cualquier circunstancia no fuera posible localizar o contactar con el agraciado transcurridos 7 días, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia o bien

transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega del regalo queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación.
- Los regalos son personales e intransferibles y deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible el canje por la percepción en metálico, en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- El regalo será enviado exclusivamente dentro del ámbito territorial de la campaña.
- Queda prohibida la comercialización o venta del regalo.
- En caso de fuerza mayor HENKEL se reserva el derecho a sustituir el regalo por otro, de igual o superior valor.

10. Limitaciones

La presente campaña se encuentra limitada a una participación por persona y por día, aunque al objeto de lograr una mayor difusión promocional **no podrá adjudicarse más de un premio a una misma persona ni a un mismo domicilio.**

11. Descalificación

Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, Henkel se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, es decir registros duplicados, falsos, incompletos, masivos, etc. no asumiendo HENKEL IBÉRICA S.A. ninguna responsabilidad por todas ellas.

12. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- (i) para la gestión de su participación en la promoción,
- (ii) para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- (iii) para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A., A08046799, c. Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>.

13. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del

concurso y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

14. Modificación de la promoción y de las bases

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

15. Aceptación de las bases y legislación aplicable

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

16. Bases legales

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles www.tucasclub.com.